



PROYECTO
EDUCATIVO DE CENTRO

**IES TIERRA DE
CIUDAD RODRIGO
2023-24**

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN:	IES TIERRA DE CIUDAD RODRIGO
CÓDIGO: 37002197	TITULARIDAD DEL CENTRO: Raquel Abalde Morín
DIRECCIÓN: Avda. de Béjar, 10-36	
LOCALIDAD: Ciudad Rodrigo	PROVINCIA: Salamanca
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	ESO, Bachillerato y Formación Profesional
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	Álvaro Fernández Roldán

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): __/12/2023
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: /12/2023

1. CONTEXTUALIZACIÓN
<p>1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural: Ciudad Rodrigo es el núcleo de población más importante del suroeste salmantino y capital de su comarca. Ocupa una superficie total de 240, 11 Km² siendo el municipio más extenso de la provincia. Cuenta con una población de 11973 habitantes (INE 2022). Se encuentra a 89 km de Salamanca.</p> <p>Con relación a la orografía, se ubica en una depresión rellenada con materiales terciarios y por donde discurre el río Águeda que ha creado un sistema de terrazas a ambos márgenes y en cuya fértil vega hay plantaciones de regadío. En el término municipal se pueden ver también cultivos de secano y monte bajo, así como la típica dehesa salmantina. Cuenta además con algunas zonas más elevadas al noroeste que dan lugar a pequeñas sierras (Sierra de Camaces y Sierra de Torralba). La ciudad se alza a 653 metros sobre el nivel del mar.</p> <p>La historia de Ciudad Rodrigo se remonta a la prehistoria. Existe constancia de que fue un área de asentamiento humano, al menos, desde la Edad del Bronce. Lo atestigua un ídolo que se encuentra en el Museo Arqueológico de Madrid. En los alrededores se han hallado algunos útiles de piedra del Paleolítico Inferior y apoco más de 15 km se encuentra la estación rupestre de Siega Verde, con numerosos grabados del Paleolítico Superior y que fue declarado Patrimonio de la Humanidad en 2010.</p> <p>Por hacer un breve repaso a la historia, sin detenerme demasiado, citaré algunos hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Restos de la cultura megalítica (dólmenes de Pedrotoro, Rábida y El Valle, y un importante conjunto de pintura rupestre esquemática). - El verraco de piedra de origen vetón, pueblo de posible origen celta o precelta del siglo VI a.c - Tres columnas de un templo de la época romana, adoptadas desde la Edad Media como emblema heráldico de la ciudad. - La villa romana de Saelices el Chico, en sus cercanías. - Escasos testimonios de la existencia de la ciudad durante la época sueva, visigoda y la era de Al-Ándalus. <p>Según la historiografía local (Antonio Sánchez Cabañas, escritor del primer terco del siglo XVII) su primera reconstrucción y repoblación vendría alrededor del año 1100 de la mano del conde Rodrigo González Girón, de quien se dice que recibe su actual nombre, Ciudad Rodrigo.</p>

A partir de 1161, comienza la muralla que rodea la ciudad, con más de km de perímetro y siete puertas. En los siglos XIII y XIV tiene lugar la mayor parte de la obra de la catedral. Pasó de vivir una época de auge en los siglos XV y XVI a entrar en decadencia en el siglo XVII y primeros años del XVIII.

Con relación a la demografía, se observa una caída desde el año 1981 (15324 personas), encontrándose en 2022 (11973) a niveles de población de 1945. El gentilicio es mirobrigense.

El actual alcalde del municipio es Marcos Iglesias Caridad del Partido Popular (PP) tras ser reelegido en los comicios de mayo de 2023 al hacerse con el 65,54% del voto emitido.

En 1944 fue declarada Conjunto Histórico-Artístico, gracias a su muralla, catedral, palacios e iglesias. También cuenta con el ayuntamiento, la capilla de Cerralbo, el palacio de los Castro, el palacio de los Águila, el palacio de la Marquesa de Cartago o la casa de los Vázquez. En la actualidad este casco histórico comprendido en el recinto de murallas cuenta con el estatus de “bien de interés cultural”, en la categoría de conjunto histórico.

La situación del mercado laboral en Ciudad Rodrigo da su mejor resultado de los últimos 20 años. En el mes de julio se contabilizaron 730 personas en paro, 280 hombres y 450 mujeres. Por sectores de actividad, se cerró con 22 parados en el sector agrícola, 36 en el sector industrial, 34 en el sector de la construcción y 545 en el sector servicios, además de contabilizarse 93 personas que no habían tenido empleo anterior.

Del total de 3546 personas afiliadas a la Seguridad Social con las que finalizó julio, 2235 estaban dadas de alta en el Régimen General, mientras que 1163 eran trabajadores por cuenta propia o autónomos. Además, había 89 personas dadas de alta en el Régimen Especial Agrario, y 59 en el Régimen de Empleados de Hogar.

Estos datos nos permiten configurar la distribución por edades de Ciudad Rodrigo, teniendo en cuenta la población total, casi 12000, unos 3500 afiliados a la seguridad social y unos 730 en paro. También deja claras las tendencias laborales, siendo mayoritariamente el sector servicios el que concentra mayor población laboral, sector que no requiere una formación específica.

2. FINES Y VALORES

2.1 Fines:

Nuestro modelo educativo pretende formar ciudadanos competentes, íntegros, respetuosos y sanos, tanto a nivel físico, psicológico como mental.

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y

equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como

medio de desarrollo personal y social

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Según la LOMLOE, los objetivos de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 272006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Según la LOMLOE, los objetivos del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 272006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

2.2 Valores: promovemos aquellos que formen ciudadanos íntegros:

- Participación del alumnado, del profesorado, de PAS, AMPA,... La educación no se puede concebir como un proceso aislado, sino que depende del entorno social que da ejemplo. Los órganos de representación (claustro, CCP, consejo escolar, junta de delegados, AMPA,...) serán los instructores del cambio.

- Respeto: la reproducción social es la clave del proceso educativo. El respeto entre iguales y el respeto en la jerarquía allanarán el camino para reducir la ignorancia.

- Transparencia: la comunicación dentro de la comunidad educativa favorece el sentimiento de pertenencia. Para ello se fomenta la difusión de la información en multitud de canales: página web, redes sociales (twitter, Instagram), correos electrónicos, prensa local (Radio Águeda y Ciudad Rodrigo al Día), web de AMPA Tierra ,...

- Iniciativa: apoyar la ilusión de iniciar proyectos de cualquier índole siempre que beneficien al instituto, entendido como un ente enorme con muchas ganas de mejorar y crecer.

- Superación: apostar por el desarrollo de actuaciones que conlleven al progreso individual del alumno/a tal como la convivencia; la internacionalización; la superación de las dificultades económicas, sociales o culturales; es decir, creemos en aprendizajes que generen cambios positivos tanto en el individuo como en la sociedad.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación.

El proyecto educativo de centro contempla las siguientes intervenciones

- a) Participación del centro en programas regionales, nacionales e internacionales.
- b) Implicación de la comunidad educativa en la vida del centro.
- c) Implicación del alumnado y el profesorado en los proyectos de centro.
- d) Mejora de la digitalización del IES Tierra.
- e) Mejora del bienestar emocional del alumnado y del personal del centro.
- f) Mejora del aprendizaje y reducción del fracaso escolar.

3.2 Líneas estratégicas

- a) Se ha generado la figura del coordinador de cooperación e internacionalización que dedica horas a preparar las solicitudes de proyectos de gran envergadura como “Rutas Científicas, Artísticas y Literarias”, “Pueblos abandonados”, Erasmus+, “Liga de Debate”, etc. Su función es también valorar la idoneidad de los proyectos y motivar al profesorado para su participación.
- b) La contextualización de la educación dentro de la comunidad educativa es un paso imprescindible. La adquisición de competencias en el ámbito de la educación se concreta en la aplicación de dichas habilidades en el entorno personal y en el futuro profesional. De ahí la importancia de estrechar lazos con los distintos miembros de la comunidad educativa, muchas veces amigos o familiares del alumnado, con una función clara en la sociedad mirabrigense. Podemos citar dos canales fijos de comunicación y, a mayores, situaciones que surgen en distintos momentos del curso: apoyo en la marcha del 25N, feria del libro, feria de teatro,...

AMPA Tierra surgió el curso 2022-23 con nuevo nombre, nuevo equipo y, sobre todo, nuevas y grandes ilusiones. La participación de las familias en la vida del centro enriquece y ayuda a generar ese ente integrador que requiere un proyecto educativo de centro. El Consejo Escolar es otra vía de interacción en la comunidad a través de la representación del profesorado, alumnado, PAS y miembro del ayuntamiento. En este caso contamos con una concejala que nos permite establecer ese canal de comunicación y colaboración bilateral con el ayuntamiento.

- c) Actualmente contamos con cuatro líneas de actuación: Plan TIC, Plan de lectura, Proyecto AstroTierra y Proyecto Instituto Sostenible. Los dos primeros tienen su origen en cursos

pasados y los dos últimos son una apuesta que comienza este curso y espera alargarse en el tiempo:

- Plan TIC (anexo del PEC): Con relación a este punto, establece la secuencia digital que debe seguir el claustro de profesores en sus clases para contribuir a la adquisición de la competencia digital del alumnado. Cada nivel exigirá un grado mayor de profundización.

-	Utilización de plataformas de aprendizaje virtual
-	Uso básico del entorno digital
-	Acceso ágil a la plataforma
-	Herramientas ofimáticas básicas
-	Herramientas TIC básicas para generar contenidos propios
-	Utilización del correo corporativo
-	Cuaderno digital en Teams (One Note)
-	Utilización del portafolio digital como herramienta de evaluación

- Para lograr los objetivos, el Plan TIC se ve reforzado con el Plan de Acogida (anexo al PEC) en el que se establecen las acciones para la identificación de las carencias digitales del profesorado y la comunicación de las líneas de actuación del centro.
- Plan de Lectura (anexo del PEC): Recoge las pautas que el centro indica para el fomento de la lectura. El profesorado las incluirá en sus programaciones y en las posteriores sesiones de aula adaptándolas al desarrollo competencial de sus asignaturas. El Plan de lectura también se nutre del Plan TIC, contribuyendo a la adquisición de la competencia digital del alumnado.
- Proyecto AstroTierra: Se trata de un proyecto interdisciplinar cuyo objetivo final es contribuir a completar el Sistema Solar a Escala de Ciudad Rodrigo. Esta aportación se concreta en la realización de materiales que serán donados al futuro CRIE de Ciudad Rodrigo para que ayuden a la divulgación científica de la Astronomía. El proyecto ayuda a la adquisición de la competencia digital del alumnado y del profesorado ya que exige la utilización de herramientas digitales específicas como realidad virtual, realidad aumentada, utilización de QR codes o la radio para la divulgación de las ideas.
- Proyecto Instituto Sostenible: El planeta y la sociedad exigen que la sostenibilidad sea una realidad. Nace del “Proyecto de renaturalización de patios”, solicitado por el equipo



directivo anterior y ejecutado en el verano del 2023. La predisposición del alumnado y del profesorado en proyectos realizados en el curso 2022-23 a modo de ABPS “Cuidado de la Casa Común” establece el punto de partida. Actualmente el proyecto cuenta con las siguientes propuestas de actuación:

-	Papeleras para la separación de residuos
-	Elaboración de papel reciclado en el centro
-	Mantenimiento de las zonas ajardinadas y mejora de los espacios, incluyendo zonas de ocio y para aulas flexibles. Se implica al alumnado de varios cursos.
-	Utilización del invernadero realizado por el alumnado de FP de madera y mueble, como huerto cubierto.
-	Implicación del alumnado en la realización del huerto exterior
-	Construcción de un hotel de insectos con control digital de los parámetros de habitabilidad. Ubicación de cámaras en el interior y exterior para estudiar el comportamiento de los insectos.
-	Disposición de zonas de juego alternativo para el alumnado al aire libre reutilizando materiales: ping-pong, juego de bolos, juego de los aros,...
-	Establecimiento de una estación meteorológica
-	Promoción de los hábitos saludables: un día a la semana se disponen alimentos sanos para consumir en la zona del hall. Será el propio alumnado el encargado de traer algún alimento para contribuir al proyecto. Se repartirán por niveles.
-	Reducción del papel mediante el fomento de las TIC en la gestión del centro
-	Fomento de las TIC para reducir el consumo de materiales, muchas veces fugaces.

d) Establecemos ocho líneas de trabajo que se explican con mayor detalle en el Plan TIC (anexo del PEC):

- | | |
|---|---|
| - | Gestión del centro: utilización de las TIC para la mejora del centro; transparencia en la comunicación; acceso a los documentos de centro; seguridad digital; difusión de las acciones e informaciones relevantes para el alumnado, profesorado, familias,... |
| - | Proceso de enseñanza-aprendizaje: propuestas de líneas de actuación común como la secuencia digital, el plan de lectura, los proyectos de centro, |

	<p>... Fomento de la utilización de metodologías innovadoras y del desarrollo de proyectos y grupos de trabajo internacionales que requieren la utilización de herramientas digitales.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo profesional: atención al profesorado desde la acogida en el centro para detectar necesidades formativas y también de aprovechamiento de sus capacidades digitales para impulsar la mejora del claustro y del centro.
	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de evaluación: utilización de herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación competencial.
	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos organizativos: supervisión de los recursos digitales para asegurar que se adecúan a las necesidades del profesorado y también del alumnado, siendo imprescindible eliminar la brecha digital. Mantener los equipos en buen estado, accesibles.
	<ul style="list-style-type: none"> - Contenidos y currículos: Integración de las TIC en las programaciones de aula. Secuencia digital. Investigación e innovación digital.
	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración, trabajo en red e interacción social: entornos de colaboración digital dentro del centro, intercentros y con la comunidad educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura: control de equipos. Inventariado de la existencia y ubicación de todos los equipos del centro, con seguimiento del grado de adaptación a las necesidades de las personas.
	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad y confianza digital: utilizar entornos seguros de comunicación y de almacenamiento de la información.
	<p>e) El centro dispone de varios sistemas o figuras de detección de posibles problemas: profesores en contacto diario con el alumnado; tutores que dedican su tiempo a conocer la realidad de cada alumno y, si es posible, de sus familias; orientadoras, una de ellas más centrada en bienestar emocional, mediante talleres impartidos a todos los grupos con un seguimiento posterior del alumnado: coordinador de convivencia, en contacto directo con el claustro para recibir cualquier atisbo de problemas emocionales que requieran asistencia especial. En el Plan de Acción Tutorial (anexo del PEC) también se recogen las líneas de actuación siendo una de ellas el cuidado del bienestar emocional. Cuestionarios como Socioescuela, o talleres de Cyberbullying o de acoso escolar permiten detectar ciertos problemas.</p>

La realidad diaria del centro es la clave para el bienestar emocional. Pretendemos que el centro sea un espacio de superación para todos, alumnado, profesorado y personal no docente. Los roles que ejercemos en el centro no deben reducir nunca el respeto mutuo. Un clima de confianza y de diálogo donde las acciones contrarias a las normas deben ser cortadas con rapidez y trabajadas para entender y hacer entender la necesidad del respeto a las normas para el funcionamiento correcto del sistema. Existe una preocupación especial por parte de miembros de equipo directivo para mantener ese bienestar que permite el crecimiento personal y profesional.

- f) La utilización de metodologías variadas e innovadoras, el trabajo continuo y actualmente el trabajo competencial de las asignaturas debería favorecer el aprendizaje del alumnado y la reducción del fracaso escolar. Ciertamente es que las situaciones familiares de algunos alumnos hacen muy difícil conseguirlo. Su situación económica, la relación familiar o incluso los modelos de familia dificultan nuestra labor.

La adaptación continua de las programaciones de aula al desarrollo del alumno ayudan a reducir los posibles problemas de aprendizaje.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	X
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	X
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	X

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	X
5.2 Plan de convivencia. *	X
5.3 Plan de orientación*	X
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	X
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	X

5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	X
5.7 Plan de Acogida*	X
5.8 Plan de lectura. *	X
5.9 Plan Digital. *	X
5.10 Plan de formación del profesorado	X
5.11 Plan de mejora. *	X
5.12 Proyecto lingüístico.	X
5.13 Proyecto de autonomía	
5.14 Otros planes, programas o proyectos: Plan de Lectura	X

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

La mayor difusión del Proyecto educativo del centro se consigue a través de la página web del centro. Se localizan en la pestaña Secretaría/Documentos de Centro. Los documentos pueden ser solicitados en todo momento por cualquier miembro de la comunidad educativa, debiendo priorizar el formato digital. Twitter dará publicidad a la página web y la ubicación de los documentos en la misma. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

7.1 Indicadores de evaluación.

Se incrementa el bienestar del alumnado:

- se reducen los conflictos entre el alumnado y con el profesorado (baja el número de partes).
- mejora los resultados del alumnado.

Se incrementa el bienestar de los miembros de la comunidad educativa:

- mayor implicación en proyectos y actividades del centro.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

Valoración continua a través de las CCP.

Foros para recibir comentarios sobre los planes de centro a lo largo del curso.

Cuestionario a final de curso en Forms para conocer la valoración final.

7.3 Agentes evaluadores.

Miembros del Consejo Escolar

Profesorado

7.4 Momentos de la evaluación.

CCP: cada 15 días

Foros en aula virtual Moodle: ad hoc

Cuestionario en Forms: final de curso



FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Ciudad Rodrigo, a ____ de diciembre de 2023

Fdo.: Raquel Abalde Morín

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

ANEXOS

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

Se incluirán en el PEC los documentos que correspondan, según el orden señalado

- 4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.
- 4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria
- 4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria
- 4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.
- 4.5 Programaciones didácticas.

Las programaciones didácticas correspondientes a cada etapa se incluirán siguiendo el mismo orden que las propuestas curriculares establecidas por el centro y dentro de cada etapa por orden alfabético de las áreas o materias que imparte el centro.

- 4.5.1 Programaciones E. Primaria
- 4.5.2 Programaciones ESO
- 4.5.3. Programaciones Bachillerato